

Responsabilidad Civil - Newsletter Mensual - IJ Editores.

Jurisprudencia

Daño - Causalidad - Responsabilidad Profesional - Culpa -
Daño Moral - Daño Estético - Responsabilidad Médica -
Obligaciones de Medio - Obligaciones de Resultado

Tribunal: Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil

Autos: S., N. B. c/P., E. G. s/Daños y Perjuicios

Fecha: 03-02-2015

Corresponde confirmar la sentencia que rechazó la pretensión resarcitoria deducida por la actora contra el cirujano plástico demandado, como consecuencia de haber sufrido, luego de una elevación mamaria y un lifting de párpados, daño estético, incapacidad psicofísica y daño moral, en tanto no se ha acreditado en forma acabada que los daños que se denuncian -conjuntivitis crónica a causa del lifting y asimetría mamaria a causa de la elevación de las mismas- hayan sido consecuencia de un acto quirúrgico realizado indebidamente, por lo que no puede tenerse por configurado el nexo causal que necesariamente debe existir para poder imputar la culpa al responsable y determinar el acogimiento de la demanda.

El hecho de que el médico prometa un resultado -determinado tipo de nariz o boca, pérdida de papada, levante de párpados, aumento o disminución de mamas o glúteos, reducción de abdomen, etc.- no hace a su obligación de resultado, ya que no puede confundirse la manifestación del profesional que en un acto de ligereza promete lo que no es seguro de lograr, con el carácter de la obligación.

Jurisprudencia

Daño - Consentimiento - Derecho a la Imagen

Tribunal: Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil

Autos: C., G c/ATV SA y Otros s/Daños y Perjuicios

Fecha: 27-11-2014

Corresponde rechazar la demanda de daños interpuesta por el actor con el objeto de ser indemnizado por haber sido filmado por un programa televisivo mientras participaba de una actividad erótica durante su despedida de soltero en un local bailable, en tanto el accionante fue elegido por la periodista para participar de la mencionada actividad y el mismo no se negó ni se tapó el rostro, sino que por el contrario apareció sonriente y divertido, por lo que no podía desconocer que el hecho de que su imagen fuera captada por cámaras conllevaba la posibilidad de que éstas trasvasaran el ámbito del local nocturno al que asistió, no pudiendo pasarse por alto que el actor es abogado, por lo que debió conocer que su actitud importó otorgar un consentimiento implícito a las circunstancias desarrolladas, máxime cuando el propietario del local no incumplió con ninguna cláusula contractual al haber permitido el ingreso de las cámaras de televisión al establecimiento dado que no existía ningún compromiso de confidencialidad por parte del mismo.

Jurisprudencia

Defensa del Consumidor - Contrato de Telefonía - Daño - Responsabilidad Profesional

Tribunal: Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil y Comercial
Federal

Autos: Juarez Panonne, Alejandro c/Telecom Personal SA
s/Daños y Perjuicios

Fecha: 18-11-2014

Corresponde rechazar la demanda de daños contra una empresa de telefonía celular, interpuesta por un usuario a quien le habilitaron tres líneas sin su consentimiento, y al cual en consecuencia le realizaron una equivocada intimación de deuda, en tanto la empresa demandada, una vez que se puso en conocimiento de los hechos acontecidos, procedió a dar de baja las líneas activadas indebidamente, y a su vez no se acreditó que la mencionada apertura de cuentas haya provocado en el actor un daño resarcible, dado que no se produjo prueba de daño concreto ni de mortificación espiritual de ninguna índole.